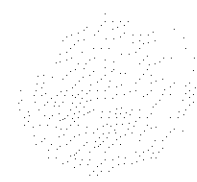




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia  
Sesión ordinaria 30/2018, 13 de septiembre de 2018



## ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

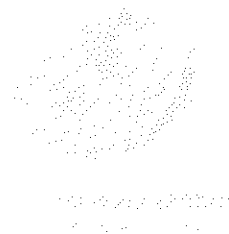
En la Ciudad de México, siendo las trece horas con quince minutos del jueves trece de septiembre de dos mil dieciocho, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Laura Ruiz García**, Directora General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso tres, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Trigésima Sesión Ordinaria** de dos mil dieciocho, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos*.

El Secretario Técnico dio cuenta con el *quorum* de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Trigésima Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



**I. Aprobación del orden del día.**

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

**II. Aprobación del acta de la Vigésimonovena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.**

Se presentó a los señores integrantes del Comité el acta correspondiente a la **Vigésimonovena Sesión Ordinaria**, celebrada el seis de septiembre de dos mil dieciocho, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

**III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.).**

**1.- Procedimiento de clasificación de información 181/2018.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con modificaciones efectuadas en sesión que quedaron para engrose, con el fin de confirmar la inexistencia declarada por las áreas.

**2.- Procedimiento de clasificación de información 238/2018.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ÚNICO.** Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el presidente del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, por **tres años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente determinación.

### 3.- Procedimiento de clasificación de información 250/2018.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con modificaciones efectuadas en sesión que quedaron para engrose, para prescindir de las sanciones y únicamente considerar el tipo penal, con los siguientes resolutivos:

**ÚNICO.** Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Director General de Comunicación Social, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente determinación.

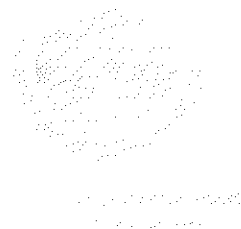
### IV. Cumplimiento de la determinación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el recurso de revisión RRA 3199/18.

El órgano colegiado por unanimidad de votos determinó retirar el proyecto para mejor estudio y, en su caso, valorar la intervención del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### V. Cumplimiento de la determinación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL



**Protección de Datos Personales, en el recurso de revisión  
RRA 3628/18.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

**ÚNICO.** En cumplimiento del recurso de revisión RRA 3628/18, se **CONFIRMA** la clasificación de reserva decretada por la Dirección General de Tecnologías de la Información, en términos del artículo 110, fracción VII, de la mencionada ley federal y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con lo establecido en el considerando tercero de esta resolución.

**VI. Cumplimiento de la determinación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el recurso de revisión RRA 3965/18.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos determinó retirar el proyecto para mejor estudio y, en su caso, valorar la intervención del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**VII. Cumplimiento de la determinación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el recurso de revisión RRA 4608/18.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**ÚNICO.** En cumplimiento del recurso de revisión RRA 4608/18, se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial en términos del artículo 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con lo establecido en el considerando tercero de esta resolución.

**VIII. Cumplimiento de la determinación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el recurso de revisión RRA 549/18.**

**ÚNICO.** En cumplimiento del recurso de revisión **RRD-RCRA 549/18**, se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial en términos del artículo 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con lo establecido en el considerando tercero de esta resolución.

#### **IX. Asuntos generales**

**1.-** El Comité tomó conocimiento del informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.

#### **X. Asuntos agregados**

**1.-** El Presidente del Comité dio cuenta de los avances en el proyecto de *Pautas para la elaboración de resoluciones*.

Los integrantes del cuerpo colegiado tomaron conocimiento.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia  
Sesión ordinaria 30/2018, 13 de septiembre de 2018

2.- El Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración el proyecto de convocatoria para realizar un curso en materia de protección de datos personales.

Los integrantes del cuerpo colegiado tomaron conocimiento y determinaron que el curso se denomine "Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales".

3.- El Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración el proyecto de Guía en materia de solicitudes de acceso a la información.

Los integrantes del cuerpo colegiado tomaron conocimiento y determinaron que se denomine "Guía para la atención de Solicitudes de Acceso a la Información".

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión a las trece horas con cincuenta y seis minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Laura Ruiz García**, Directora General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, quien da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
**GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia  
Sesión ordinaria 30/2018, 13 de septiembre de 2018

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ

LAURA RUIZ GARCÍA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. CONSTE.

